
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

Año II. Cádiz 15 de Enero de 1869. N.° 4.

EL PROGRESO MÉDICO.

REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL

DE

MEDICINA, CIRUJÍA Y FARMACIA.

SUMARIO.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
AIRE, 6.

IMPRENTA DE LA REVISTA MÉDICA.

CADIZ.

ANUNCIOS.

EL PROGRESO MÉDICO.

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico se publica los dias 1.° y 15 de cada mes en cuadernos de 12 páginas en fólio, á dos columnas, de buen papel y esmerada impresion.

El precio de suscricion es de 24 rs. semestre y 40 rs. al año en toda la Península y 60 rs. en el Extrangero y Ultramar, no admitiéndose suscricion por menos de seis meses.

El pago ha de ser adelantado pudiendo hacerlo los suscritores de fuera de esta capital, dirijiendo en carta certificada á la Administracion, calle del Aire, número 6, su importe en libranza de Tesorería ó en sellos de correo.

La correspondencia se dirijirá á la Redaccion.—No se venden números sueltos.

Año II. Viérnes 15 de Enero de 1869. Núm. 4.

EL PROGRESO MÉDICO.

REVISTA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL

DE MEDICINA, CIRUJIA Y FARMACIA.

ADVERTENCIA.

En la imposibilidad de encontrar giros para los pueblos de escaso vecindario, agradeceríamos á nuestros suscritores se sirviesen remitirnos el importe del semestre en libranzas de Tesorería ó en sellos de correo.

CORREO QUINCENAL.

La maravillosa y constante armonía de esa inmensa agrupacion de fenómenos, llamada en síntesis naturaleza, consiste acaso únicamente en la previsora é invariable regla de graduada sucesion, á que se hallan fatalmente sometidas todas sus evoluciones.

Desde el mas sencillo hasta el mas complicado de sus actos, todos llevan impreso en sus movimie tos cierto carácter lógico de ordenada y metódica derivacion, que una vez rota ó interrumpida transforma en oscuro y confuso laberinto lo que antes era sencilla y clara expresion de todos sus fenómenos.

Sabia y prudente en su marcha, la naturaleza huye constantemente de las transiciones bruscas, de los cambios repentinos de un extremo á otro, estableciendo siempre términos medios entre sus actos mas opuestos, evitando de esta suerte los grandes sacudimientos que á fuerza de repetirse con frecuencia acabarian de aniquilarla por completo.

Si entre los frios rigurosos del invierno y el ardiente calor del estío no estuviesen los dias templados de la primavera y el otoño, ni las plantas ni aun las rocas pudieran pasar impunemente de una á otra temperatura.

Si entre las sombras de la noche y la brillante luz del dia no hubiese Dios colocado las suaves tintas del crepúsculo, ¿qué sería de la retina humana?

Pero ¿á qué multiplicar ejemplos?

Cualquiera de los actos del mundo material es una prueba elocuente de lo que hemos dicho al principio. Rota la cadena que eslabona los sucesos sujetándolos á su curso natural, queda destruido por su base el armónico conjunto que constituye la vida universal.

Pero la soberbia humana desdeña este consejo que diariamente vé escrito en torno suyo donde quiera que fije su mirada, y el hombre lanzándose temerario de un punto á otro diametralmente opuesto, suele precipitarse en el abismo que los separa por no haber querido imitar á su maestro, colocando entre ambos un puente firme que aunque le alargue el camino se lo haga en cambio mas fácil y seguro.

Sugiérenos estas reflexiones la atenta y desapasionada contemplacion de los sucesos que con asombrosa rapidez vienen desarrollándose entre nosotros en el terreno de la enseñanza pública.

Hace cuatro meses viviamos, en este punto, bajo un régimen tan absurdo como tiránico y degradante para el que aprendia y el que enseñaba. La ciencia estancada en manos de un gobierno opresor y arbitrario, el profesorado teniendo que devorar en silencio humillaciones irritantes, ó renunciar en una hora es fruto de muchos años de trabajo. El pensamiento y la palabra gemian bajo las mismas pesadal cadenas. Aquella atmósfera asfixiaba; un paso mas y la muerte era segura, si el nuevo órden de cosas felizmente establecido en Setiembre, no hubiera venido á redimirnos de tan negra esclavitud, llevando la vida y la esperanza allí donde solo habia muerte y desesperacion.

Pero, ¿este cambio completo y radical que, en lo relativo á la enseñanza, todos deseábamos, viene haciéndose desde aquella fecha de la manera prudente y razonada que exige asunto de tamaña trascendencia?

Pena nos causa confesarlo; creemos que no. Hacemos al Sr. Ministro de Fomento completísima justicia, respecto á su noble propósito y rectas intenciones, pero confesamos que no sin temor y pesadumbre vemos la precipitacion con que decreta leyes, que aunque de carácter provisional, no por eso dejarán de obrar sus naturales consecuencias, sirviendo acaso en su dia de punto de partida á las que de una manera definitiva establezcan las futuras Córtes.

Sabido es que el progreso, considerado en absoluto ó en concreto exige para su perfecto desenvolvimiento una marcha graduada sin grandes intermitencias, constante y firme, cual si estuviese sembrado su camino de suaves pendientes que le llevasen insensiblemente al término final de su carrera, evitándole estrellarse

ó detenerse ante un obstáculo imprevisto que no pudiese salvar por la velocidad de su marcha.

¿Por qué no se tiene en cuenta esta ley de tantos siglos, al querer regenerar en nuestra pátria la enseñanza, como fundamento principal de toda sociedad civilizada?

¿A qué esa impaciencia en destruir sin organizar al mismo tiempo?

Conocidas son ya nuestras opiniones en punto á libertad de enseñanza, y por lo mismo que tanto la queremos y con tanto ahinco la defendemos, quisiéramos haber visto la mas esquisita prudencia al plantearla por primera vez en un pueblo que á fuerza de vivir en la mas servil esclavitud, no se hallaba en condiciones muy apropósito para pasar repentinamente de aquel triste estado á otro opuesto, sin atravesar antes un periodo, siquiera fuese corto, que pudiésemos llamar de transicion ó intermedio.

Líbrenos Dios de culpar en lo mas mínimo al hombre ilustre que hoy se halla al frente de la enseñanza; no, no es tal nuestro intento. Al hablar en el sentido en que hoy lo hacemos, damos la voz de alerta, temerosos de ver destruida su obra por querer terminarla demasiado pronto.

Estamos aun en plena revolucion, el pais no está constituido, es cierto, si, pero las leyes emanadas del gobierno provisional, podrán muy fácilmente ser la base de las que promulgue la futura Asamblea.

La enseñanza oficial viene sufriendo violentas sacudidas hace cuatro meses, y hasta se dijo en el preámbulo del decreto de 21 de Octubre que el Gobierno aspiraba á verla un dia reemplazada por la enseñanza libre.

No nos asusta el cambio; venga en buen hora, pero venga como debe venir, es decir, preparando el terreno con previsora mano. Lo que hasta hoy se ha hecho en este sentido nos parece que deja mucho que desear. Favorecer ilimitadamente la accion del profesor libre y cohibir, en cierto modo, la del oficial. Esto podrá ser todo lo conveniente que se quiera, pero nuestra miope mirada no alcanza la trascendencia de esta combinacion cuyos resultados acaso no respondan á las esperanzas del pais.

Protéjase, foméntese, desarróllese con toda amplitud la gran institucion de la enseñanza libre; trátese de organizarla y aclimatarla en nuestro suelo; pero en tanto que sus frutos hayan tenido tiempo de madurar, protéjase tambien la enseñanza oficial, como única y actual garantía de la ciencia entre nosotros, en tanto que la enseñanza libre haya alcanzado por completo el objeto final de su deseo. De otro modo obrando, podrá ser que tengan razon algun dia los que hoy dicen que la libertad de enseñanza es la libertad de no aprender, lo cual es mas ingenioso que exacto.

¿Por qué han de ser incompatibles la enseñanza libre y la oficial? ¿Acaso no existen juntas en paises que respiran una atmósfera tan libre como la que hoy á todos nos rodea?

"Reforma radical y bien meditada en la enseñanza oficial," deciamos en nuestro número primero, y volvemos á repetirlo; somos radicales en este sentido, pero no tan impacientes que deseemos, á cualquier precio, un cambio brusco en nuestro modo de ser científico-profesional, que pudiera, como crísis violenta, tener un resultado deplorable.

Aplaudimos con toda sinceridad la tendencia altamente liberal que revelan todos los actos del actual Ministro de Fomento, pero aun á riesgo de que se nos llame tímidos, confesamos lealmente el temor que nos asalta al contemplar la rapidez con que se suceden sus decretos, que aunque consecuencia lógica y derivacion forzosa unos de otros, nos causan sérias inquietudes acerca del porvenir.

DR. CAMBAS.

ENSEÑANZA OFICIAL.
Y
LIBRE ENSEÑANZA

Bases fundamentales de la libertad de enseñanza.—Condiciones preliminares que deben preceder á su instalacion.

I.

En los momentos mismos en que nos disponiamos á escribir este artículo, llega á nuestras manos un número del *Magisterio Español*, ilustrado periódico de Madrid redactado por una reunion de sabios profesores, y al ver que estos se ocupaban en lugar preferente del decreto del Sr. Ministro de Fomento sobre *Libertad de enseñanza*, aplazamos nuestra tarea para despues de terminada la lectura de tal escrito en el que esperábamos hallar datos luminosos. ¡Cuál seria nuestra sorpresa al encontrarnos que en el espíritu y en la letra era enteramente idéntico al que sobre esta misma materia insertamos en nuestro número precedente! (1) Partidario como nosotros el articulista de la libertad de enseñanza, eleva tambien como nosotros su voz contra las tendencias del decreto precitado, calificando á este de mas revolucionario y mas político que científico, pronunciándose contra la futura desaparicion de la enseñanza oficial, manifestando que no puede confundirse la libertad de enseñanza con *la libertad de no aprender*, y concluyendo, por fin, que sus opiniones son tambien las de *casi todo el profesorado español*. Cuanto nos ha debido halagar esta solidaridad de creencias y esta dignidad y valentía en defender los imponderables intereses de la instruccion pública, podrán juzgarlo cuantos nos conozcan, y sepan que adictos como ninguno á la libertad de enseñanza, que hace catorce años venimos defendiendo, somos como el que mas incapaces de sacrificar á exigencias del momento las inquebrantables bases en que apoyarse debe el imponente edificio de la ilustracion nacional.

Distingamos, pues, la libertad de enseñanza de la ocasion, el modo y la forma con que se le ha querido plantear en España, y sin cansarse de apoyar y elogiar aquella, opongamos oportuno correctivo á esta, á fin de preveer y evitar si posible fuere los males á que podrian conducirnos medidas impremeditadas.

Considerada la libertad de enseñanza bajo el punto de vista filosófico, no puede desconocerse que

(1) Véase el número 1.° de este periódico.

es razonable, justa, legítima y que responde á una necesidad de la inteligencia, reconocida desde hace muchos siglos. No temamos con el vizconde de Montalanberth, que la libertad de enseñanza ocasione el triunfo de escuelas erróneas y anti-sociales; todo lo contrario: sin ella, y sin que igualmente fuese libre la prensa, las obras en que se preconizan funestas doctrinas minarian sordamente la sociedad, pasando á manos de los jóvenes que se verian entonces abandonados á sí mismos para descubrir el sofisma, mientras que en el caso contrario, la enseñanza pública y la privada, las discusiones de la prensa les darian á conocer la cuestion bajo todas sus fases, y ahuyentarian el error de sus corazones.

Como cuestion de derecho, el triunfo de la libertad de enseñanza es indudable; porque ni las ideas se imponen, ni las sofoca la metralla, ni las extinguen las medidas coercitivas mas tiránicas y opresoras. Las ideas solo se combaten con ideas, y esto es lo que hace la libertad de enseñanza; pretender acallarlas, de otro modo es un horrible atentado contra la libertad moral del hombre, y equivale á desconocer la naturaleza de su elevada alma. ¿Con qué derecho se impide al génio manifestarse porque sea pobre y no haya podido adquirir una posicion oficial, que no le daria ciertamente mas ciencia, ni le enseñaria mejor sistema de educacion? ¿Con qué derecho se permite el Estado monopolizar la instruccion, siendo este el mas repugnante, inmoral y repulsivo de todos los monopolios? ¿Por qué obligar al alumno aplicado á seguir el lento paso del que no lo es, estableciendo periodos inevitables y fatales, plazos preconcebidos é iguales para aptitudes, inteligencias y grados de laboriosidad diferentes?

Tampoco deberá rechazarse la libertad de enseñanza bajo el punto de vista económico y administrativo, porque todo lo que fomente la instruccion pública, contribuye á la prosperidad nacional, y fácil será al Gobierno prevenir los abusos, cuidando de asegurarse préviamente de la aptitud del profesor que aspire á la enseñanza particular, sometiéndole al juicio de un tribunal competente, y exigiéndole su programa de enseñanza, pudiéndose despues de estas precauciones reconocer como legítimos sus cursos, y exigiendo tan solo el Estado la conveniente retribucion para indemnizar la Hacienda, y un exámen púplico á los alumnos en la Universidad del distrito. Finalmente, bajo cuantos puntos de vista consideremos la libertad de enseñanza, la veremos salir triunfante de manos de sus detractores; pero es esto decir que el modo como se intenta plantear entre nosotros sea razonable, prudente, ni equitativo? Ciertamente que no.

Ya hemos visto en el anterior artículo que la enseñanza oficial y la libre enseñanza no eran dos instituciones antagonistas, ni incompatibles; ya hemos demostrado que ambas se necesitan y complementan, y que en los paisesmas libres, tales como Inglaterra, Suiza y los Estados Unidos, la enseñanza oficial subsiste y nadie la ha intentado destruir. ¿Por qué este afan, entre nosotros, de no crear, sino sobre ruinas? ¿Porqué no conservar todo lo bueno, todo lo útil de todos los sistemas políticos y de todas las edades? Por qué esta copa de Tántalo, este suplicio de Sísifo á que se someten los españoles incesantemente ocupados en tejer y destejer.

Es mas: en los paises á que me refiero, no solo se conservan establecimientos oficiales al lado de los particulares, sino que la instruccion primaria es en ellos *obligatoria y gratuita.* ¡Qué contraste! Nosotros entretanto autorizamos oficialmente en la *Gaceta* para no concurrir á las aulas á los adolescentes á que se refiere Horacio en aquellos versos: *Juvenis imberbis tandem custore remoto.* ¡Oportuna y prudente declaracion! Pero notad otro contraste: mientras que con ella se barrena y ataca la disciplina escolástica en los establecimientos oficiales; mientras que tan comprometida y mal parada queda en ellos la dignidad profesional, casi todos los que han abierto cursos libres protestan tácitamente contra tan inconveniente concesion, privando á sus discípulos del derecho de no asistir que el Gobierno les concede, y advirtiéndoles de antemano, en el acto de la inscripcion, que la asistencia es obligatoria. Téngase, sin embargo, en cuenta, que aunque encargados de una asignatura tan árida como la Anatomía, tenemos el gusto de ver nuestra clase llena y concurrida aun de alumnos próximos á terminar su carrera; pero esto no modifica en lo mas mínimo nuestras opiniones, pues que tal resultado se debe á la reflexion que tanto obra ya en los estudiantes de cierta edad; pero, ¿debe esperarse lo mismo en los Institutos y en las escuelas á que deben concurrir niños que no saben todavía lo que les conviene?

La futura abolicion de títulos profesionales, parece ser otra de las fatales tendencias del decreto de libre enseñanza; confiando en que el buen juicio público hará justicia al mérito individual, y negará su aceptacion y su crédito al que no la merezca.

"¡Lástima grande
que no sea verdad tanta belleza!"

Pues ¿no vemos diariamente charlatanes de todas menas, usurpar en el concepto público el puesto que solo debiera tener el talento y la instruccion? Y suponiendo que al cabo el público se desengañase ¿cuántas víctimas costaría el sacarle de su error? Despues que cien familias hubiesen perdido sus bienes mal defendidos por un picapleitos; despues que un medicastro hubiese ocasionado mas defunciones que la mas mortífera epidemia; despues que millares de individuos hubiesen sucumbido en una mina ó en un puente mal construido por uno que gratuitamente se hubiese atribuido los conocimientos de ingeniero, el desprecio y la desgracia que recaeria sobre el ignorante charlatan, sobre el farsante usurpador, ¿compensaria los males que de antemano hubiese originado?

No tocaremos el punto relativo á la conveniencia ó inconveniencia de que los títulos de Bachiller, Licenciado ó Doctor se espidan por los Rectores, porque ya otros periódicos han señalado los inconvenientes que puede tener semejante medida, y porque además nos falta espacio y tiempo para ocuparnos de cuestiones de mas interés y mas relacionada con nuestro objeto, que no es ni puede ser otro que el exponer los medios para que la libertad de enseñanza no sea entre nosotros una ilusion ó una quimera, ni menos un motivo para que se perjudique la verdadera instruccion. Este es el tema obligado de nuestro escrito, y á él habremos de dedicar un nuevo órden de consideraciones.

DR. HONTAÑON.

(*Se continuará.*)

SECCION PRACTICA.

ANATOMIA PATOLÓGICA. (1)

Nota acerca de un vicio de conformacion cardiaca.

En la clínica de enfermedades infantiles de nuestra Facultad de Medicina, falleció un mes atrás un niño

(1) Llamamos la atencion sobre el interesante caso á que se

á los tres meses de edad, á consecuencia de una *cianosis* bien caracterizada. A no haber sido congénita esta coloracion, no hubiera podido asegurarse de una manera positiva que el color azulado de la piel era debido á una monstruosidad (permítase tan bárbara expresion) del centro circulatorio, porque nadie ignora cuán fácilmente los niños ofrecen dicho color á consecuencia de una hematosis pervertida: el distinguido Niemeyer, al describir la bronquitis capilar sofocante de los recien nacidos, llama la atencion acerca de este hecho. De todas maneras, en el presente caso, la *enfermedad azul* fué debida á la mezcla de las dos sangres, arterial y venosa, en el seno mismo del corazon y al través de los dos grandes vasos arteriales que de él parten. Voy pues, á describir á vuela pluma lo que me enseñó la necropsia.

El cadáver no revelaba en su aspecto exterior la coloracion característica de la cianosis, únicamente se pintaba en los labios y en los párpados un ligero tinte violado, color muy comun en cualquier cadáver de un niño de pocos meses, que casi nunca ofrece la palidez y blancura del de un adulto. La demacracion era bastante considerable, pero si bien esta circunstancia se observa con frecuencia en una cianosis porque la hematosis está muy comprometida, sin embargo no constituye un dato patognomónico; mucho menos en las criaturas fallecidas en las Inclusas de nuestro país, en cuyos asilos, doloroso es confesarlo, raras veces impera la Diosa de la Salud. Despues de abiertas las grandes cavidades pasé al exámen del centro circulatorio.

El corazon descansaba en su sitio normal, y sus dimensiones, configuracion exterior, color y consistencia eran los propios de la edad que contaba la víscera; las arterias aorta y pulmonar, semienvueltas por una atmósfera de tejido conectivo laxo y de tejido adiposo, tampoco presentaban, vistas de un modo superficial, ninguna alteracion. Recordando que la mayoría de las cianosis congénitas son debidas á la inobliteracion del conducto arterioso, fuí en su busca disecando cuidadosamente los dos vasos que este conducto pone en comunicacion durante la vida fetal, y en efecto no tardé en descubrirle. El vaso arterioso media centímetro y medio de longitud, y cuatro milímetros de diámetro transversal; sus paredes eran gruesas, resistentes y con el color propio de las arteriales; se extendia desde el centro del borde cóncavo del cayado aórtico hasta la arteria pulmonal á 18 milímetros del borde adherente de sus válvulas sigmoideas, formando como una tercera rama de aquel vaso, y su cavidad interior permitia holgadamente el paso de un estilete de plata ordinario, de manera que era positiva la completa comunicacion entre la arteria pulmonal y el cayado de la aorta. Este solo hecho explicaba sobradamente la cianosis; pero quise seguir el exámen que habia iniciado, y por cierto que no debí arrepentirme de mi curiosidad. Abierta la aurícula derecha noté que estaba en comunicacion directa con la aurícula izquierda por medio del agujero de Botal. Este orificio era único, ovalado, tenia medio centímetro de diámetro, sus bordes eran lisos y faltaba la válvula semilunar que aun en muchos corazones normales, como lo ha demostrado Bizot, no llega á obturar por completo la abertura: no me fué dable encontrar otras vías de comunicacion interauricular, de suerte que no existia esa disposicion cribosa del septo, descrita por diversos autores.

refiere la presente nota, debida á la ilustrada pluma del Dr. Robert, de Barcelona, que nos apresuramos á dar á conocer á nuestros lectores, á quienes desde luego podemos anunciar que no será el último trabajo con que este distinguido Profesor honrará nuestras columnas. (*L. R.*)

Ya he dicho que las arterias aorta y pulmonal ofrecian sus caractéres normales; sin embargo, abiertos los ventrículos y despues de convencerme de la integridad del tabique interventricular, quise enterarme, junto con mi ilustrado amigo el Dr. Giné, del punto de arranque de aquellos vasos, y quedé sorprendido al notar que la dislocacion era completa: la aorta partia del ventrículo derecho y la arteria pulmonal del ventrículo izquierdo, y sin embargo, ambos vasos seguian despues en su direccion normal, se cruzaban como los dos pulgares puestos en contacto por su cara palmar, la aorta para formar de derecha á izquierda su cayado, y la pulmonal para dirigirse en sentido inverso hasta su dicotomía: contra lo que era de esperar, no habia estrechez de los orificios cardiacos arteriales. Así como existia una verdadera ectopia arterial; un minucioso exámen me demostró tambien una ectopia venosa, pues las venas pulmonales abocaban en la aurícula derecha y las cavas en la izquierda: tambien noté que todo el corazon derecho ofrecia el engrosamiento y la menor cavidad propios del corazon izquierdo y vice versa.

En resúmen, el vicio de conformacion que describo consistia en una dislocacion completa de ventrículos, aurículas y vasos cardiacos entrantes y salientes, ocupando el lado derecho los órganos izquierdos, y el izquierdo los órganos derechos: acompañado todo esto de la persistencia del agujero de Botal y de la inobliteracion del conducto arterioso.

Habiendo trasposicion cardíaca, fuí examinando uno por uno los demás órganos para cerciorarme de si habia mayor número de ectopias; pero no fué así, pues todas las vísceras, por otra parte bien conformadas, guardaban las relaciones que les son propias. Unicamente los pulmones ofrecian una congestion sanguínea pronunciada, que tal vez fué la causa próxima de la muerte.

La importancia de la presente Nota de Anatómia-patológica estriba tan solo en la existencia simultánea de variados vicios de conformacion, pues son raras las observaciones que registra la historia médica en las que se describen en un mismo corazon mas de dos de las indicadas alteraciones; y aun cúmpleme recordar que Mr. Deguise, hijo, autor de uno de los mejores tratados acerca de las comunicaciones anormales del corazon, señala una estadística de 52 casos de comunicacion interauricular y únicamente en uno habia transposicion arterial. Por lo demás, bien se comprende que estando permeable el conducto arterioso y abierto el orificio de Botal, la circulacion debió continuar ejerciéndose con un mecanismo análogo (no igual) al de la vida intrauterina, con la diferencia que, así como en esta casi toda la sangre que conduce la artéria pulmonal pasa á la aorta y por consiguiente no hay hematosis, en el niño de cuya autopsia me ocupo, parte de la sangre venosa pasaba á la aorta por el conducto arterioso y parte continuaba por todo el trayecto de la pulmonar hasta las vesículas del pulmon. De manera que, á semejanza de lo que sucede en animales cuyo corazon está formado por un solo ventrículo y una sola aurícula, no circulaba por ningun vaso arterial una sangre exclusivamente roja ni del todo carbonizada, porque la hematosis, de un modo ó de otro, siempre tenia lugar: hecho fisiológico que disminuye aquella inminente gravedad que parece debiera asignarse á una cianosis, y que explica cómo algunos individuos con un vicio orgánico de tal naturaleza han llegado á alcanzar una edad avanzada: entre otros casos que podria recordar, citaré el de Lallemand, quien observó una mujer de 57 años, cianótica desde su nacimiento, y en cuya autopsia encontró una comunicacion

directa entre ambas aurículas.

Esto basta para el objeto que me he propuesto que no ha sido otro, dejando aparte el deseo de corresponder á la galante invitacion que me han dirigido los ilustrados redactores de EL PROGRESO MÉDICO, que el de señalar un hecho curioso de Anatomía patológica.

DR. ROBERT.

Barcelona: Enero 1869.

REVISTA DE HOSPITALES.

Como ofrecimos en nuestro número precedente, damos cabida en la presente seccion á la atenta carta con que nos ha favorecido nuestro ilustrado amigo y compañero D. Antonio Cencio y Romero, Médico mayor del Arsenal de la Carraca, acompañando la relacion de los heridos que ingresaron en el hospital de aquel punto, con motivo de los sucesos de esta ciudad, y que no pudimos insertar en el anterior por lo avanzado de la fecha en que la recibimos. Por la misma causa no publicamos entonces la de los que ocurrieron en los acontecimientos del Puerto de Santa Maria el 5 del pasado Diciembre, cuyos pormenores ha tenido la bondad de remitirnos el entendido médico titular de aquella ciudad, D. Cayetano Gonzalez de la Cotera, que se halla encargado de su asistencia. Con esto terminamos, pues, la série de datos que hemos podido adquirir para dar á conocer á nuestros lectores la cifra aproximada y la clase de lesiones de los que tomaron parte en aquellas jornadas tan sangrientas, tanto de la clase de paisanos como de la de tropa, y únicamente algunos muy escasos en número de los primeros que se hallan curándose en sus casas y cuyos pormenores no hemos podido recoger, serán los únicos que falten á las numerosas relaciones ya publicadas.

Carraca 29 de Diciembre de 1868.

Sr. Director del Periódico el *Progreso Médico*.

Muy señor mio: Deseoso de contribuir por mi parte á que sean conocidos del público médico las clases de heridos que con motivo de los lamentables sucesos de Cádiz han sido curados en este Hospital Provisional de la Carraca, y habiéndome cabido en suerte por mi destino la asistencia á los que en esta pudieron colocarse, tengo el gusto de remitir á usted la adjunta relacion clasificada por si gusta insertarla en ese periódico médico; pero deseoso al mismo tiempo de esclarecer algunos puntos, que con solo la lectura de aquella pudieran aparecer oscuros, falto de tiempo y aunque sea someramente, creo necesario esclarecer aquellos que mas resaltan á mi juicio.

Dotado este Arsenal de un hospital provisional capaz de recibir en su espacioso y bien ventilado salon hasta cuarenta enfermos en circunstancias normales, y recientemente restaurado en su interior, no tenia aun completo el material que para aquellos se necesitára: recibida la órden del Sr. Comandante General del Arsenal para preparar todas las camas que sin perjuicio de los heridos que habian de venir pudieran colocarse, contando con los recursos de que puede disponerse en este, procedí en el acto á la colocacion de sesenta camas donde inmediatamente fuí recibiendo los heridos que de Cádiz me mandaban, todos con la primera cura hecha, llegando hasta el número de setenta y seis, colocando en aquellas á los sesenta que mas necesidad tenian de ellas.

Dispuesto el local y preparado todo lo conveniente para la curacion de los individuos que fueron llegando en demanda de nuestros auxilios, procedí en union del entendido segundo Médico D. Féliz Iquino, á levantar los apósitos, clasificar y curar á los desgraciados que delante teniamos: puedo decir que con la práctica de otros casos esperaba ver mayores desórdenes en las heridas, pero sí tenia en cuenta que en otras ocasiones las por mí observadas lo habian sido de bala de cañon, ó de las astillas de maderas levantadas de los costados de los buques y lanzadas con gran velocidad, ya sin sorpresa podia comprender cómo el pequeño proyectil de una carabina habia formado tantos puentes por debajo de la piel las mas, sin herir el esqueleto de los miembros mas que en tres casos solos, y en dos el hueso coronal casi en el mismo lugar de una sola region, el arco orbitario. Llaman mucho la atencion estas dos heridas, una en el Comandante graduado D. Francisco Canino, de quien puedo decir por lo que he sabido por el primer Médico de la fragata *Tetuan* D. José María Lopez, habia fractura del coronal en la parte media del arco orbitario, sin que hasta hoy se hayan presentado síntomas graves, y sí solo los locales de la fractura yendo la herida tendiendo á una rápida cicatrizacion y el individuo en general en muy buen estado. Es la otra la del Carabinero Antonio Taboada, que con fractura y desprendimiento de la lámina esterna de la apofisis orbitaria esterna izquierda con grandes supuraciones y una gran herida que ha destruido toda la ceja del mismo lado, no ha dado lugar á ningun síntoma grave á pesar de la fuerte contusion que para dicha lesion debió haber: sencillo, muy sencillo el método curativo en ambos individuos, seguimos siempre precavidos sobre heridas que por su naturaleza y region son de un pronóstico reservados.

Réstanos decir cuatro palabras solamente por sernos imposible estendernos, careciendo como carecemos del tiempo necesario para ello, sobre nuestra fé en la cirujia conservadora. Tres fracturas con heridas, en el brazo derecho con fractura del húmero por su tercio superior en el carabinero Cristóbal Tarrero, en la pierna izquierda en el soldado del regimiento de Gerona Antonio Pardo, con fractura del peroné cuatro centímetros sobre el maleolo, y la mas notable en el capitan de carabineros D. José Portal, hemos tenido que tratar. Indicada en este último la amputacion de la pierna segun pudiera creerse, fijo en nuestras ideas conservadoras, pensamos y

estudiamos muy detenidamente la decision que habíamos de tomar, consultando con el Profesor citado que fué de nuestra misma opinion; esperar, pues, que de ningun modo creiamos comprometer por ello los dias del Sr. Portal. Con las dos heridas dichas en la clasificacion, observamos la fractura del peroné y la de la tibia á cuatro pulgadas de la cabeza de dicho hueso, la pierna con el edema inflamatorio propio del destrozo habido, y con este estado local, gran fiebre y sed intensa, ¿debíamos proceder á la amputacion? creo no eran las condiciones mas apropósito unidas á la constitucion endeble del Portal, y á el abatimiento de que se hallaba poseido; por eso permanecimos en nuestra creencia, y con fé ciega en las repetidas y metódicas curaciones, que debian ponerse en práctica desde luego le dejamos el estremo sobre la almohada en que venia colocado, quitamos el vendaje de Sculteto que lo rodeaba y con un aparato muy sencillo y que no describimos en fuerza de la brevedad, conseguimos la inamovilidad del miembro, dejándolo en situacion que pudieran hacerse, al menos tres curas diarias, sin que los huesos tuviesen el mas leve movimiento. Establecida la supuracion muy abundante y fétida en un principio, la inflamacion desapareció, cesó la fiebre y hoy puede decirse es muy halagüeño su estado, y á menos de algun accidente imprevisto todo hace creer que un nuevo triunfo puede agregarse á la cirujía conservadora.

De los otros dos casos, el de la fractura del húmero continúa muy bien en su consolidacion, y solo el Pardo con fractura del peroné es el que por su indolencia aun pudiera dar lugar á la amputacion, que ha rechazado de un modo terminante para entonces. Mucho pudiera decirse sobre los demás heridos, pero temería cansar la atencion de los lectores á su digno periódico; sí debo decir, no pudo amputarse al Hilario Sanchez por haber llegado cuando no podia hacerse ni la decolacion del femur, y que la muerte del Antonio Elizalde fué causada por la neumonía traumática que el proyectil inició en el pulmon izquierdo.

Agradeciendo la atencion de usted, Sr. Director, queda á sus órdenes su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.—*Antonio Cencio y Romero.*

HOSPITAL PROVISIONAL DE LA CARRACA.

Dia 8 de Diciembre.—D. José María Toscano, teniente de cazadores de Barcelona, contusion en la region tibial izquierda, de la que salió curado el 10 de Diciembre.

Antonio Elizalde, cazador de Barcelona, herido de bala en la cara externa y superior del brazo izquierdo, penetrando el proyectil en la cavidad torácica. Murió el 9 de Diciembre á consecuencia de la neumonía traumática que se desarrolló con gran fuerza.

José Arroyo Torres, carabinero, herido de bala de fusil en la parte posterior del antebrazo derecho con salida del proyectil por la cara anterior del mismo, con lesion solo de las partes blandas y sin accidente consecutivo.

José Paredes, guardia civil, herido de bala en la region carpiana izquierda, atravesando esta articulacion. Pasó al hospital de S. Cárlos.

José Fabregat, sargento de cazadores de Barcelona, con rozaduras leves en los miembros superiores.

Francisco Gonzalez, cabo de id., id. id.
Andrés Diego, cabo de cazadores de Madrid, id. id.
Genaro Vega, cazador de Barcelona, id. id.
Miguel Tinoco, id. id., id. id.
Antonio Gomez, artillero, id. id.
Miguel Lopez, id., id. id.
Antonio Vila, id., id. id.
Domingo Cid, carabinero, id. id.
José García, id., id. id.
Andrés Jurado, id., id. id.
Antonio Ante, id., id. id.
José Robledo, id., id. id.
Manuel Calveiro, id., id. id.
Francisco Cousil, id., id. id.
Francisco Gomez, id., id. id.
Francisco Albilidi, id., id. id.

Estos 17 últimos individuos salieron el dia 14 de Diciembre en curacion á sus respectivos cuerpos, por ser todos muy leves.

Dia 9 de Diciembre.—D. Francisco Canino, comandante graduado, capitan cazadores de Barcelona, herido por bala de fusil en la region superciliar izquierda, con fractura del coronal en su lámina externa, y parte media del arco orbitario.

D. Enrique Arespacochaga, id. id. de cazadores de Madrid, contuso en la region braquial izquierda y hemotisis consecutiva á esfuerzos hechos al formar una barricada. Marchó en curacion á su casa el 15 de Diciembre.

D. Elicio Cambrelenez, id. id., con dos balazos, uno en la parte inferior y anterior del muslo izquierdo y otro en la parte superior y posterior de la pierna derecha, ambas heridas con salida del proyectil por la parte opuesta.

D. Manuel García y Conde, id. id. cazadores de Barcelona, contuso en la parte interna del pié izquierdo, habiendo salido curado el 14 de Diciembre.

D. Ramon Casanova, capitan graduado teniente de cazadores de Madrid, herido de bala de fusil en la parte superior y externa de la region escapular izquierda, extrayéndose el proyectil mediante una incision en la parte superior é interna de dicha region.

D. Leopoldo Manso, teniente graduado, alférez de cazadores de Barcelona, herida al parecer de bala de fusil, de forma estrellada, situada en la parte superior y anterior interna de la region parietal derecha, sin lesion del hueso. Salió el 25 de Diciembre para seguir curándose en su casa.

Benito Acosta, sargento de cazadores de Barcelona, contuso en la pierna izquierda. Salio curado el 25 de Diciembre.

Vicente Valdellon, id. id., herido de bala en la parte anterior y media del muslo izquierdo, con salida por el sitio opuesto y sin lesion en el hueso.

Ignacio Cámara, sargento de carabineros, herido por bala de fusil en la parte inferior externa de la pierna derecha, de cuya herida se han extraido pedazos de ropa, y sigue en la actualidad en muy buen estado.

Antonio Alvarez, cabo de carabineros, contuso en el brazo derecho. Salió curado el 15 de Diciembre.

Pablo Primatista, id. id., herida de bala de fusil que entró por la region lumbar derecha con salida por el hipocondrio del mismo lado, deslizándose el proyectil por debajo de la piel, sin penetrar en el abdómen y sin accidente consecutivo.

Nicolás Martin, id. id., contuso en el hipocondrio derecho, cuya lesion le produjo una hepatitis con-

secutiva, de la que se halla ya en convalecencia.

Antonio Valle, cazador de Madrid, contusion en la region lumbar derecha, de la que salió curado el 14 de Diciembre.

Juan Pamies, id. id., contuso en la espalda y fiebre gástrica, de la que está convaleciente.

Juan Muñoz, id. de Barcelona, contuso en la region torácica. Alta el 14 de Diciembre.

Miguel Palomares, id. de Madrid, balazo en la parte posterior y superior de la pierna izquierda, con salida por el sitio opuesto é interesando solo las partes blandas.

Francisco Garcia, id. de Barcelona, herido en la parte media é interna del muslo izquierdo, con salida por el punto opuesto y sin accidente consecutivo.

Anselmo Rada, id. id., balazo en el maléolo interno de la pierna izquierda, con salida del proyectil.

Francisco Rubio, id. id., balazo en la parte interna é inferior de la pierna izquierda.

Francisco Dominguez, id. id., contusiones en diversas partes del cuerpo, de las que salió curado el 14 de Diciembre.

Nicolás Rodriguez, soldado de marina, contuso en el muslo derecho. Alta el 15 de Diciembre.

Antonio Pardo, soldado de Gerona, balazo en la parte inferior y externa de la pierna izquierda con fractura del peroné. Aunque se presentaron grandes supuraciones y de mal carácter, su estado es hoy algo mejor que lo que debia esperarse de esta clase de lesion.

Antonio Taboada, carabinero, herida de bala de tres pulgadas de extension en la region superciliar izquierda, con fractura de la apófisis orbitaria externa. Contínúa en buen estado.

Mariano Bou, cazador de Barcelona, herido de bala en la parte media y externa del muslo izquierdo. Se presentaron hemorragias pasivas consecutivas, y despues abundantes supuraciones y se supone ha salido el proyectil.

José Hernandez, id. id., herida contusa en la region frontal.

Francisco Espasa, cazador de Madrid, balazo en la parte media y anterior del muslo izquierdo, con salida por el sitio opuesto sin lesion ósea.

Manuel Sanchez, id. de Barcelona, herida de bala de fusil que entró por la region inguinal izquierda, extrayéndose por medio de una incision el proyectil en la parte externa y superior del muslo del mismo lado; no ha habido accidente alguno, y se encuentran las lesiones próximas á su curacion.

Agustin Matamoros, id. id., balazo en la parte inferior y posterior de la pierna izquierda, con salida por el sitio opuesto.

Estéban Lopez, id. id., balazo en la parte media y externa del muslo derecho, extrayéndose el proyectil por la interna del referido miembro.

Cristóbal Tarrero, carabinero, herido de bala en la parte externa y media del brazo derecho con fractura del húmero. La inflamacion que se presentó en los primeros dias va desapareciendo, la supuracion disminuye notablemente, y el hueso fracturado se consolida perfectamente.

Antonio Morales, id., balazo en la parte superior de la region escapular derecha, con salida del proyectil por la parte inferior de dicha region.

Pedro Cárdenas, id., herida de bala, que entró por la parte media del muslo izquierdo, con salida por la parte externa de dicho miembro.

Ignacio Durán, id., herido en la region calcánea derecha, con fractura de este hueso y salida por la cara plantar del pié.

Vicente Garcia, id., balazo sobre el gran trocanter derecho con solo abertura de entrada y sin haberse encontrado el proyectil. Se presentó á los pocos dias un vasto absceso frio en todo el muslo derecho, en comunicacion con la herida, el que á beneficio de la compresion ha dado salida á una gran cantidad de pus de muy mal carácter; pero con el uso de los tónicos y curaciones desinfectantes repetidas, su estado, si bien grave, parece mejor que en los dias anteriores.

Manuel Moreno, cabo de Artillería, herida de bala que entró par la parte inferior de la extremidad externa de la clavícula y salió por debajo de la espina del omóplato con fractura conminuta de este hueso, del que ha arrojado varias esquirlas, siendo su estado bastante satisfactorio en la actualidad.

Santiago Carrasco, id. id., balazo en la parte posterior y media del muslo izquierdo con dos aberturas, cercana una á la otra.

Jesus García Perez, artillero, balazo en la parte media y anterior de la pierna derecha, interesando solo las partes blandas sin accidente alguno.

Manuel Guciesta, id., balazo en la parte anterior y externa de la region cervical, atravesando la laringe y saliendo por el punto opuesto. Se presentaron en los primeros dias violentos accesos de sofocacion, y hoy se halla ya cicatrizada la abertura de salida, estando próxima á curarse la de entrada, si bien queda este individuo algo afónico.

Antonio Espinosa, id., balazo en la parte media y superior de la pierna izquierda, con lesion solo de las partes blandas.

Ignacio Ibañez, id., herida de bala que penetró en el brazo derecho debajo de la insercion del deltóides, extrayéndose el proyectil por la parte interna y media del borde interno del omóplato. A los pocos dias se extrajo por el orificio de entrada un gran pedazo de paño del capote, suponiéndose existe otro pedazo en el áxila del mismo lado en donde le molesta.

Calixto Lavilla, id., balazo que entró por la parte media y anterior del muslo derecho y salió por el punto opuesto sin interesar el hueso.

Juan Macías, id., balazo en la pierna derecha en el tercio superior sobre la cresta de la tibia, sin salida del proyectil.

Antonio Campaña, id., herida de bala que entró por la parte media y externa de la pierna derecha y salida por la parte interna de dicho miembro.

Francisco Martinez, sargento de carabineros, balazo en la parte superior de la region escapular derecha, con salida por la parte inferior de dicha region. Las heridas se encuentran próximas á cicatrizarse y su estado es satisfactorio.

Hilario Sanchez, cazador de Madrid, balazo en el tercio inferior é interno del muslo derecho con fractura conminuta del fémur, esfácelo de la pierna y crepitacion enfisematosa en todo el muslo. Murió el 11 de Diciembre.

Dia 10 de Diciembre. — D. José Portal, teniente de carabineros, herido de bala de fusil con entrada en la cara externa de la pierna derecha en la union del tercio superior con los dos inferiores, y salida por igual sitio de la parte interna del mismo miembro con fractura conminuta de la tibia y peroné.

Julian Gomez, soldado de Gerona, balazo que entró por la cara posterior del antebrazo derecho, produciendo además dos heridas, una en la flexura del brazo y otra en la cara externa del mismo miembro. Efecto de la inflamacion tan intensa que se desarrolló en el sitio afecto, se formó un gran absceso en el brazo que ha supurado abundantemente.

Andrés Malle, id. id., balazo en el maleolo ex-

terno izquierdo, sin salida del proyectil.

Juan Guisnaldo, id. id., contusiones en el sincipucio é intermitente terciaria. Alta el 22 de Diciembre.

Ramon Wals, cazador de Madrid, balazo que entró por la parte posterior del cuello, saliendo por la lateral derecha de dicha region.

Cristóbal Sanchez, artillero, herido de bala en la parte anterior y media de la articulacion fémoro-tibial, sin salida del proyectil y sin accidente notable en la actualidad.

Gregorio Romero, id., cuatro heridas de bala causadas por el mismo proyectil que penetró por debajo del gran trocánter derecho, atravesando ambos muslos y saliendo por el sitio opuesto del muslo izquierdo.

Ramon Casal, carabinero, herida de bala en la region palmar de la mano derecha. Pasó en curacion al hospital de S. Cárlos.

Andrés Prieto, id., rozadura de bala en las extremidades superiores.

Felipe Hernandez, id. id. id.

RESUMEN.

Entrados	76
Curados	31
Muertos	2
Existencia en fin de Diciembre.	43
Total general. . .	76

HOSPITAL GENERAL DEL PUERTO DE SANTA MARIA.

Heridos ingresados en el mismo á consecuencia de los acontecimientos de dicha ciudad en el dia cinco del presente mes.

J. S., paisano, herido de arma de fuego, cuyo proyectil entrando por la parte media del borde posterior de la mano derecha, salió por entre el primero y segundo hueso del metacarpo sin lesionar mas que partes blandas; tiende á la cicatrizacion.

J. T. R., paisano, herida de bala que entró por la parte media lateral izquierda del cuello sin ofender la yugular y dirigiéndose hácia atrás pasó rozando las vértebras cervicales en sus apófisis espinosas, y salió por encima de la espina del omóplato derecho. Este enfermo desde el primer momento tiene parálisis de la extremidad inferior izquierda, y algun estupor que va desapareciendo en la derecha y en las superiores.

J. S. F., paisano, herida de arma de fuego cuyo proyectil pasando por la parte anterior y media del pecho arrastró tras sí la segunda y tercera pieza del esternon, dejando al descubierto las vísceras contenidas en esta cavidad. Vivió cinco dias.

L. O. B., paisano, herida de bala que entrando por la última y penúltima costilla falsa del lado izquierdo, atravesó las cavidades abdominal y torácica hasta tocar la cara interna de la piel cuatro dedos por bajo del áxila del lado derecho, de donde se le extrajo antes que muriese. Vivió 52 horas.

M. M. B., sargento 2.º del batallon Cazadores de Madrid, recibió una herida de perdigones que entraron por encima de la extremidad inferior del peroné de la pierna derecha, y destruyó la articulacion tibio-tarsiana, saliendo por el lado opuesto y algo inferior, ocasionando una fuerte hemorragia. Se le amputó inmediatamente la pierna por el tercio inferior, método circular, y al presente se encuentra en cicatrizacion.

J. L. P., soldado del batallon Cazadores de Madrid, fuerte contusion de pecho y vientre con hemotisis y pérdida de conocimiento. Sobrevino una neumonia y hepatitis traumática, de las que aun no se encuentra completamente restablecido.

F. T. J., paisano, recibió dos heridas de bala, una que entró inmediato á la columna vertebral por encima de la séptima costillà del lado izquierdo, saliendo hácia adelante en una extension como de doce pulgadas, parecia penetrante de pecho, pero despues se ha visto no lo era. Está cicatrizando. La otra invadió el cóndilo interno del fémur del lado derecho: destrozó la articulacion fémoro-tibial y le fué extraida del tegumento, mediante una incision sobre la extremidad superior del peroné. Este individuo ha sufrido la amputacion del muslo por su tercio inferior, método circular en el dia 23 del presente, y hasta hoy sigue en un estado bastante lisongero.

R. V., paisano, recibió una herida de bala al soslayo sobre la raiz de la nariz y árcade superciliar izquierdo, la que le produjo bastante hemorragia. Se encuentra en cicatrizacion.

J. L., paisano, recibió una herida de bala en la parte media y externa del muslo derecho que interesó los tegumentos, tejido celular, aponeurosis y algunas fibras musculares en una extension como de tres pulgadas. Entró en el hospital el dia 20 con mortificacion ó gangrena de los tejidos y tiende á la cicatrizacion.

Puerto de Santa María Diciembre 29 de 1868.

El médico-cirujano titular, *Cayetano G. de la Cotera.*

CORRESPONDENCIA DEL PROGRESO MÉDICO.

El que hoy es un anciano venerable cuyo nombre pronuncian con cariñoso respeto cuantos le conocen, y ayer fué una eminencia en el mundo médico quirúrgico; el que hoy descansa tranquilo en la última etapa de su gloriosa carrera despues de una larga vida consagrada al estudio y la enseñanza y á práctica de la Medicina; el que durante mas de cuarenta años fue dignísimo Decano de esta Escuela, y hace sesenta y cuatro era uno de sus mejores hijos, en una palabra, D. José Benjumeda, como habrán adivinado nuestros lectores, se ha dignado enviarnos la siguiente carta contestando á otra que con la Revista le dirigimos.

La publicamos sin comentarios, porque no los necesita.

En ella se reflejan fielmente la nobleza y elevacion de sentimientos de que tantas pruebas tiene dadas el que ayer fué nuestro maestro y siempre será una de las glorias de esta Escuela.

Dice así:

Sres. Redactores de *El Progreso Médico.*

Muy Sres. mios y queridos y distinguidos discípulos. Faltaria al mas sagrado de los deberes, cual es la gratitud, y haria traicion á mis verdaderos sentimientos, si no hiciese presente á Vds. cuán gratos son para mí los nobles y elevados sentimientos que se sirven manifestarme en su muy atenta y cariñosa carta, fecha 1.º de Diciembre último. Los penosos y constantes desvelos del magisterio, los continúos y asíduos trabajos inherentes á él y á nuestra difícil profesion, la solicitud con que siempre me he dedi-

cado, durante mi larga carrera, á la enseñanza de la estudiosa juventud, me proporcionan hoy la grata satisfaccion de verme querido y distinguido por esos mismos discípulos, á quienes siempre consideré como hijos y amigos predilectos. Me es muy grato ver fructificar con tanta ventaja, la semilla sembrada en individuos, que con tanto entusiasmo y constancia, se dedican al estudio de nuestra benéfica profesion. Acepto, pues, con mucho gusto y gratitud el periódico de ciencias médicas que Vds. redactan, no solo como muestra de aprecio y distincion hácia mí, sino porque lo considero destinado á ilustrar con sus doctrinas y ciencia, á la juventud estudiosa y á los profesores que cultivan los difíciles y penosos estudios de las ciencias médicas.

Doy á Vds. las mas espresivas gracias por las cariñosas y atentas frases que me dedican en su citada carta; las acepto gustoso, porque las considero emanadas del cariño y amistad que indudablemente se engendra durante tan largos y profundos trabajos, en que el profesor identificado con sus discípulos, aspira además á que sus tareas y contínuos desvelos, produzcan en su dia los ópimos frutos que deben llevar el alivio y consuelo á la humanidad afligida.

José Benjumeda.

Cádiz 9 de Enero de 1869.

SECCION OFICIAL.

La Direccion general de Instruccion pública ha comunicado á los Rectores, con fecha 22 de Diciembre último, la órden siguiente

"En atencion á lo expuesto por los alumnos de várias Universidades que cursan el 6.° año en la Facultad de Medicina, esta Direccion ha tenido á bien dispensarle los meses que le faltan para completar el 2.° curso de Clínica médica disponiendo que sean desde luegó admitidos á el exámen de esta asignatura y á los ejercicios de reválida, tan pronto como sean aprobados en todas las demás que abraza la carrera."

Por el Ministerio de Fomento, se ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.° Quedan suprimidas las clínicas de la Facultad de Medicina en la Universidad central.

Art. 2.°. La enseñanza de las clínicas médica, quirúrgica, de patologia general y de obstetricia, patología de la mujer y de los niños, se dará en las salas del Hospital general de Madrid, para lo cual se devolverá á este establecimiento la parte del edificio que se destinó para las clínicas de la Facultad y sus dependencias.

Art. 3.° El Decano de la Facultad de medicina y el director del Hospital general, con los profesores encargados de las clínicas, designarán las salas de este establecimiento que hayan de destinarse á la enseñanza clínica, incluyendo principalmente en ellas las que hasta aquí habian servido para las clínicas de la Facultad, y estaban situadas en la parte del edificio que para ellas se habia tomado del Hospital general. Los demás locales pertenecientes al edificio del antiguo colegio de San Cárlos, hoy Facultad de medicina, y destinados á las clínicas suprimidas, se aplicarán á otras necesidades de la escuela.

Art. 4.° En la designacion de las salas del Hospital general, que han de servir para la enseñanza clínica de la Facultad, se procurará que además de ser bastante capaces para el número de enfermos, estén colocadas lo mas cerca posible de la escuela y del departamento que esta tenia destinado á sus clínicas.

Art. 5.° Los profesores de la enseñanza clínica serán los siguientes: dos de clínica médica, dos de clínica quirúrgica y uno de clínica de obstetricia y patología especial de la mujer y de los niños.

Art. 6.° La clínica de patología general y anatomía patológica general y anotomía patológica.

Art. 7.° A las salas clínicas designadas para la enseñanza oficial, se destinarán, además de los profesores clínicos, alumnos internos y esternos y demás dependientes que desempeñarán sus respectivos servicios en las clínicas de la Facultad.

Art. 8.° Tanto para la asistencia facultativa, como respecto á las consideraciones que deben guardarse á los enfermos acogidos á las salas clínicas, se observarán todas las reglas y preceptos prevenidos en los reglamentos relativos á esta clase de enseñanza.

Art. 9.° Los sueldos y gratificaciones que percibirán los encargados de la enseñanza oficial, profesores clínicos, alumnos internos y demás dependientes destinados al servicio de dicha enseñanza, serán de cuenta del Ministerio de Fomento. Serán igualmente de cuenta de este Ministerio los gastos relativos á instrumentos quirúrgicos, aparatos especiales y ciertos medicamentos cuyo empleo exija la enseñanza, y cuyo precio exceda de lo ordinario. El Decano de la Facultad y el Director del Hospital general, determinarán á qué clase de aparatos y medicamentos será aplicable esta disposicion.

Art. 10. Todos los gastos relativos á los alimentos, medicinas de las no esceptuadas, aparatos comunes, apósitos, vendajes y demás objetos que reclame el auxilio de los enfermos, correrán á cargo de la Beneficencia como en las demás salas del establecimiento.

Art. 11. Los profesores encargados de la enseñanza, en virtud de este decreto, lo mismo que todos los demás individuos destinados al servicio de la misma, estarán sujetos á lo que previene la ley y reglamento de Instruccion pública en punto á las obligaciones de sus respectivos cargos.

Art. 12. Las disposiciones adoptadas en este decreto respecto al nombramiento de los profesores encargados de la enseñanza clínica, y á los demás que no son catedráticos de la escuela de medicina, serán interinas hasta que se lleve á cabo el arreglo de todo el profesorado.

Madrid 28 de Diciembre de 1868.—El Ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

Por el Ministerio de la Gobernacion, se ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.° Queda sin efecto el reglamento orgánico para los establecimientos de aguas minerales, de fecha 11 de Marzo del presente año.

Art. 2.° Una comision, presidida por el individuo de la Junta superior consultiva de Sanidad Don Manuel María José de Galdo, y compuesta de los Sres. D. Teodoro Yañez, D. Félix Borrell, Don

Bonifacio Montejo, D. Eduardo Sanchez Rubio y D. Antonio Manté, se encargará de examinar todos los expedientes del Personal facultativo de Beneficencia y Sanidad, fijando la situacion legal de cada uno al emitir su informe, en vista de la legislacion vigente, al tiempo de hacerse cada nombramiento.

Art. 3.° La comision dará hecho su trabajo y evacuado el informe en el preciso término de dos meses, á contar de la fecha de este decreto.

Art. 4.° En ese mismo término los Gobernadores civiles, oyendo á las Diputaciones provinciales, á las Juntas de Sanidad, á las Academias de medicina y cirujía, donde existieren, y á los subdelegados del ramo, informarán por conducto de la Direccion, cuanto se les ofrezca y parezca sobre organizacion, provision de plazas, condiciones y garantías de desempeño de los cargos facultativos en los establecimientos de Beneficencia, en los balnearios y en las Direcciones de Sanidad marítima.

Art. 5.° La Direccion de Beneficencia, Sanidad y establecimientos penales, pondrá á disposicion de la Comision nombrada por el art. 2.° de este decreto cuantos datos y antecedentes pueda necesitar para el mejor desempeño de su encargo.

Madrid 30 de Diciembre de 1868.—El Ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.

CRÓNICAS.

Arreglo del Colegio de S. Cárlos.=En virtud de la reforma introducida en este establecimiento literario, han sido designados para catedráticos, los individuos siguientes:

Dr. D. Pedro Mata, Decano de la Facultad y catedrático de Medicina legal y Toxicologia.

Dr. D. Manuel Aguirre, Clínica de Obstetricia y enfermedades de mujeres y niños.

Dr. D. Rafael Martinez y Molina, Anatomía descriptiva y general, primer curso.

Dr. D. Juan Castelló y Tajell, Anatomía descriptiva y general, segundo curso.

Dr. D. Teodoro Yañez, Fisiología.

Dr. D. Santiago Gonzalez Encinas, Patología quirúrgica.

Dr. D. Ramon Sanchez Merino, Anatomía quirúrgica.

Dr. D. Benito Amado Salazar, Terapéutica y materia médica.

Dr. D. Rafael Saura, Obstetricia y enfermedades de mujeres y niños.

Dr. D. José Seco Baldor, Patología general con su clínica y anatomía patológica.

Dr. D. Gabriel Usera, Historia de la Medicina.

Dr. D. Patricio Salazar, Higiene pública y privada.

Dr. D. Pedro Gonzalez Velasco, Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes.

Además para desempeñar las Clínicas suprimidas por el decreto del 28 del pasado, que insertamos en la seccion oficial del presente número, han sido nombrados los Profesores del Hospital general, Sres. D. Bonifacio Blanco, D. Ramon Capdevila, D. Toribio Guallar, y D. Marcelino Gomez Pamo.

En consecuencia de estos nombramientos han sido declarados excedentes los Catedráticos D. Tomás Santero, D. Manuel Soler, y D. Francisco Alonso y Rubio; cesante D. José Calvo y Martin y jubilado D. José María Lopez.

Condecoraciones.—El Emperador de Rusia ha nombrado Caballeros de las Ordenes Civiles mas distinguidas en aquella Nacion, á muchos médicos polacos, en recompensa de los servicios prestados durante las epidemias de cólera de 1866 y 1867. Entre ellos, ha sido agraciado el Doctor Lubethki, médico de los hospitales civiles de Varsovia, célebre por sus trabajos sobre el tratamiento del cólera por el éter pulverizado.

Catedráticos excedentes.—En virtud de la supresion de la Facultad de Teología en las Universidades, han quedado excedentes en toda España diez catedráticos numerarios y seis supernumerarios en la expresada Facultad.

Topografia médica.—El Ministro de Instruccion en Francia, Mr. Duruy, ha mandado hacer un mapa del Imperio en que se marquen las enfermedades reinantes en cada localidad, cuyo objeto fácilmente se comprende no debe ser otro que el mejorar en lo posible las condiciónes higiénicas del pais. Bien merece imitacion esta medida, cuya influencia en la salud pública no necesitamos demostrar.

Bien venido.—Ha llegado á esta ciudad de paso para Canarias, su país natal, nuestro particular amigo D. Nicolás Sanchez Rivero, distinguido discípulo de esta Facultad de Medicina, hoy cirujano del cuerpo de Beneficencia provincial de Madrid y Profesor de Fisiología en la Escuela libre de la misma capital.

Nombramiento aplaudido.—Ha sido nombrado Vice-Rector de la Universidad Central, el ilustrado Decano de la Facultad de Medicina de Madrid, Dr. D. Pedro Mata. Conceptuamos que esta justísima recompensa á los dilatados servicios científicos de tan elocuente Profesor, merecerá los elogios de todas las personas amantes de la ciencia.

Nos alegramos.—Ha sido ascendido por rigurosa antigüedad á primer Médico del Cuerpo de Sanidad de la Armada, nuestro querido amigo y compañero D. Fernando de la Concha y Becerra.

VACANTES.

La de médico-cirujano de Sta. Cruz de Mudela, provincia de Ciudad-Real, con 4.000 rs. por la asistencia de los pobres y las igualas. Las solicitudes hasta el 31 del corriente.

La de médico y cirujano de Almacera, provincia de Valencia, con 3.000 rs. de titular para cada uno de ambos profesores, y además las igualas. Las solicitudes hasta el 30 del corriente.

La de médico-cirujano de Botija, provincia de Cáceres, con 2.000 rs. de titular y las igualas. Las solicitudes hasta el 22 del corriente.

La de médico-cirujano de Navascues y cinco anejos, provincia de Pamplona, dotada con 900 robos de trigo por la asistencia de todo el vecindario. Las solicitudes hasta el 20 del corriente.

Una plaza de médico y otra de cirujano de las villas de Anguciana y Cihuri, provincia de Logroño, dotada la primera con 12.000 rs. anuales y 7.000 rs. la segunda. Las solicitudes hasta el 24 del corriente.

La de médico-cirujano de la Alhambra, provincia de Ciudad-Real, con 4.000 rs. de titular y las igualas. Las solicitudes hasta el 7 del próximo Febrero.

ADMINISTRADOR

D. Joaquin Fernandez de Haro.

Cádiz: 1869.—Imprenta de la Revista Médica, á cargo de D. Federico Joly y Velasco, Bomba 1.